

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.
ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de CEETA

D^a María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA.

D^a Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

Secretaría:

D^a Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las doce horas (12:00 h.) del día 21 de mayo de 2025, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta segunda del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aprobación en su caso de la documentación previa a la adjudicación presentada por APIMOSA S.L., como persona licitadora adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de obras de “REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GUADALQUIVIR, SITO EN AVENIDA SAN JUAN DE LA CRUZ 41 DE SEVILLA, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DEL ARCHIVO DE SU DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA”, ADM/2025/0001 (CONTR/2025/54858)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 12:00 horas en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de abril de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el mismo día de su celebración.

A continuación, se comprueba que la documentación previa a la adjudicación ha sido presentada por APIMOSA S.L. el día 19 de mayo de 2025, dentro del plazo establecido, en el Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), según lo previsto en la cláusula 10.5 de PCAP.

Analizada la misma, la Mesa de contratación observa que no ha sido aportada la siguiente documentación:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUÍN ANGELA NAVARRO BLANCO	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLMSXRXE3PJCSMFUHPSTTYQKS	PÁG. 1/3	

• **Acreditación documental de la representación:** De conformidad con la Cláusula 10.5.2b) del PCAP, las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

APIMOSA, S.L. presenta correcto el bastanteo de poder a D. Victor Manuel Olivares Ruiz, DNI 47007123E; sin embargo, no aporta la escritura n.º 494 de poder de representación a favor del mismo.

Por lo anterior, en base a lo determinado en la citada cláusula 10.5 del PCAP, se acuerda conceder a la persona licitadora propuesta un plazo de **3 días naturales** para la subsanación de la documentación anteriormente indicada. **El resto de la documentación previa presentada, ha sido aceptada** por la mesa.

A las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Angela Navarro Blanco



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	22/05/2025	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLMSXRXE3PJCSMFUHPSTTYQKS	PÁG. 2/3	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	22/05/2025	
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLMSRXE3PJCSMFUHPSTTYQKS	PÁG. 3/3	